



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1083*Cambio de titularidad provisional de sepulturas*

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Manacor, modificado en fecha 2 de octubre de 2006, se procede a publicar la siguiente relación de personas que han solicitado el cambio de titularidad de sepultura y que se les procederá a otorgar de forma provisional. Durante los 30 días hábiles siguientes al anuncio de publicación en el BOIB puede oponerse al cambio cualquier persona que se crea en mejor derecho.

Capilla D, nichos 59 y 60 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularidad provisional, a favor de Flora Carrasco López.

Capella 79, nichos 13 y 15 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularitat provisional, a favor de Miquel, Mateu y Andrea Cerdà Bordoy.

Capilla 83, nicho 12 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularidad provisional, a favor de Maria Picornell Grimalt.

Capilla 84, planta baja, nicho 70 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularidad provisional, a favor de Maria Riera Bonet, Coloma Barceló Riera, Maria Barceló Riera y Jaume Barceló Riera.

Capilla 90, fila 1, nichos 1 y 2 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularitat provisional, a favor de Antònia, Andreeva y Rafel Gomila Prohens.

Sepultura Central, nicho 25 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularidad provisional, a favor de Magdalena Pallicer Ramis.

Sepultura 27, parterre 2 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularidad provisional de la siguiente manera:

- Parte izquierda a favor de Catalina Fornaris Galmés y Sebastià Fornaris Tous
- Parte derecha a favor de Jaume Rosselló Colom y Margarita Isabel, Maria Martina y Maria Antonia Rosselló Pons.

Sepultura 273-275, parterre 7 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularitat provisional de la siguiente manera:

- Nicho 3 y parte del 6 a favor de Barbara Llull Marti
- Nicho 1 y parte del 6 a favor de Jaume Llull Marti
- Nicho 5 y parte del 6 a favor de Sebastià Llull Marti



- Nicho 2, 4, 10 y parte del 6 a favor de los herederos de los hermanos Marti Ferrer (Esperança, Monserrat, Jaime, Pedro, Bernardo y Isabel Marti Ferrer), es decir, a favor de Francisca Martí Quetglas, Francisca y Bernat Martí Pascual y Esperança Martí Ferrer.
- Nichos 7, 8, 9 y parte del 6 a favor de Maria Juana y Jaume Marti Vallespir

Sepultura 476-478, parterre 12, nichos 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularitat provisional a favor de Juana Oliver Cabrer.

Sepultura 526-528-530, parterre 14 del Cementeri Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularitat provisional a favor de:

- Nichos 1 y 2 a favor de Antoni Barceló Rosselló
- Nichos 3 y 4 a favor de Francisca Barceló Rosselló
- Nichos 5 y 6 a favor de Aleix Barceló Rosselló
- Nichos 7 y 8 a favor de Bartomeu Barceló Rosselló
- Nichos 9,10,11,12 y 17 a favor de Francisca Febrer Riera
- Nichos 13,14,15,16 y 18 a favor de Guillem Febrer Riera.
- Nichos 19 y 20 a favor de Juana Barceló Rosselló

Sepultura 626, parterre 17, nichos 1 y 2 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularidad provisional, a favor de Mercedes Llaurado Prat.

Sepultura B, parterre 10 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularidad provisional, de la siguiente manera:

- Nichos 1, 2, 3, 4 y 5 a favor de Margalida Miquel Frau
- Nichos 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 a favor de Juan Galmés Pascual, Llorenç Galmés Pascual, Catalina Galmés Pascual, José Galmés Pascual y Antonia Galmés Pascual
- Nichos 11 y 12 a favor de Lorenzo Caldentey Pascual

Capilla D-1, nicho 66 del Cementerio Municipal de Manacor se procederá al cambio de titularidad provisional, a favor de Maria, Clara, Josefa, Francisco, Milagros y Cayetano Guardiola García.

Manacor, 15 de Enero de 2013

El Alcalde, por delegación de firma

(decreto 4807/2011)

1º teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

